



En relación con el expediente de este Servicio nº 138/11, relativo al Programa de ayudas para **desarrollar actividades de Educación Ambiental en el municipio de Murcia** durante el año 2011, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Revisada la documentación que figura en el expediente y finalizada la evaluación de las solicitudes realizada por el Órgano Colegiado previsto en el artículo 13 de la Ordenanza municipal reguladora de las subvenciones municipales, (B.O.R.M. nº 108, de 12 de mayo de 2004), resulta que:

PRIMERO: Que las entidades que mas adelante se enumeran, cumplen con los requisitos de dicha convocatoria para ser consideradas beneficiarias de la correspondiente subvención, por lo que se propone la concesión a las mismas, de las cantidades que a continuación se señalan:

A/. CENTROS EDUCATIVOS.

Nº	SOLICITANTE	C.I.F.	IMPORTE SUBVENCIONADO
1	CEIP INFANTA CRISTINA (PUENTE TOCINOS)	Q3000209A	500,00
2	CEIP NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA (BENIAJAN)	Q3068127D	500,00
3	CEIP FEDERICO DE ARCE MARTINEZ	Q3068261A	500,00
4	CEIP CRISTO DEL VALLE (TORREAGUERA)	Q3068548A	500,00
5	CEIP SAN PABLO	Q3068229H	350,00
6	CEIP NTA. SRA. DE CORTES (NONDUERMAS)	Q3068101I	500,00
7	CEIP PUENTE DE DOÑANA (LA ALBATALIA)	Q3068534A	500,00
8	CEIP ARBOLEJA (LA ARBOLEJA)	Q3068184E	500,00
10	CEIP FRANCISCO SALZILLO (LOS RAMOS)	Q3068065F	500,00
11	CEIP NARCISO YEPES	Q3068097I	500,00
12	CEIP SANTO ANGEL (SANTO ANGEL)	Q3068208B	500,00
13	CEIP SAN JUAN BAUTISTA (ALQUERIAS)	Q3068531G	500,00
14	CEIP NTRA. SRA. DEL CARMEN	Q3068120I	500,00
15	CEIP NTRA. SRA. DEL PASO (LA ÑORA)	Q3068562B	500,00

B/. AMPAs

1	AMPA CEIP NTRA. SRA. DE CORTES (Nonduermas)	G30291553	499,84
5	AMPA CEIP REINO DE MURCIA	G73602641	500,00

TOTAL

7.849,84.-€

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P3003000 A)



SEGUNDO: Con fecha 14 de diciembre de 2011 se publicó, con efectos de notificación en la página web de la Concejalía de Medio Ambiente <http://www.murcia.es/medio-ambiente/> resumen de la propuesta de resolución provisional, concediéndoles un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta relación, para subsanaciones.

TERCERO: Que una vez trascurrido el plazo anterior, los interesados que se relacionan a continuación tienen **desestimada** su petición por las causas que se especifican.

Nº	SOLICITANTE	C.I.F.	DESESTIMACIÓN
16	CEIP NTRA. SRA. DE LOS ANGELES (RINCÓN DE SECA)	Q3068205H	Solicitud presentada Fuera de Plazo
17	CEIP VIRGEN DE LA FUENSANTA (LA ALBERCA)	Q3068425B	Solicitud presentada Fuera de Plazo
9	IES LA FLOTA	Q8055007B	Subvenciones pendientes de justificar
2	AMPA CEIP NTRA. SRA. DE LOS ANGELES (Rincón de Seca)	G30295075	Renuncia expresa
3	AMPA CEIP NTRA. SRA. DEL PASO (La Ñora)	G30114177	Subvenciones pendientes de justificar
4	APA COLEGIO PÚBLICO SAN FÉLIX (Zarandona)	G30301816	Solicitud presentada Fuera de Plazo

CUARTO: Esta resolución definitiva con expresión de la convocatoria, relación de beneficiarios, cuantía de las subvenciones y relación de solicitudes desestimadas, se publicará con efectos de notificación en la página web de la Concejalía de Medio Ambiente <http://www.murcia.es/medio-ambiente/>.

Murcia, 29 de diciembre de 2011

EL JEFE DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE



Fdo: Francisco Carpe Ristol